

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Diciembre* de 1984.-

Visto este expediente caratulado "VAIRA de / SUAREZ, Gabriela s/licencias médicas por enfermedad"; y

Considerando:

Que con fechas 22 de octubre y 19 de noviembre pasados, el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad al Auxiliar Superior de 3ra. (PAT), // agente de la Subsecretaría de Administración, señora Gabriela / Vaira de Suarez, desde el día 3 de octubre y hasta el día 3 de diciembre próximo, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, Inciso a) de régimen vigente.-

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia por enfermedad al Auxiliar Superior de 3ra. (P.A.T.), señora Gabriela Vaira de Suarez desde / el día 3 de octubre y hasta el día 3 de diciembre próximo, de / acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, Inciso a) de la Acor- / dada N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de / Administración y resérvese en Secretaría.-

m.a.m.

